



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20195430289261

Fecha: 29-08-2019



Bogotá, D.C.

Código de dependencia. 543

Señores (a):

**MADELINE SANCHEZ CORREA
GUILLERMO PARRA GARCIA
CALLE 70 A SUR No.17-35 ESTE
BARRIO JUAN REY- SAN MANUEL
Ciudad.**

Asunto: Citación para notificación
Referencia: Expediente No. 195 DE 2010

Respetados Señores:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y, teniendo en cuenta la ley 388 de 1997, comedidamente le solicito comparecer a esta Asesoría, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur. En el horario de 7:00 A.M a 4:30 P.M, de **lunes a viernes**, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la **RESOLUCIÓN No. 537 de 18 de junio 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA"**; de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

Si no compareciere dentro de los (5) cinco días siguientes al recibido de esta comunicación, se llevará a cabo la **Notificación por aviso**, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO GUTIÉRREZ BOLIVAR
ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL

Elaboro: Sandra Cardona –Contratista Apoyo Grupo Gestión Políciva FDLSC
Revisó: John Yezid Herrera Matías – Abogado Especializado Apoyo Grupo Gestión Políciva FDLSC

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GDP-F029
Versión: 03
Vigencia:
05 de Abril de 2019

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**